



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 13 MAR 2012

RES. H. N° 0124-13

EXPTE.N° 5.178/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna **María Jimena Villarroel, LU. N° 708.601**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1999-09, se aprueba el Tema y se designa a la Mg. Rossana Ledesma, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1826-11, se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir del 16 de diciembre de 2011;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 2290-12;

Que la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

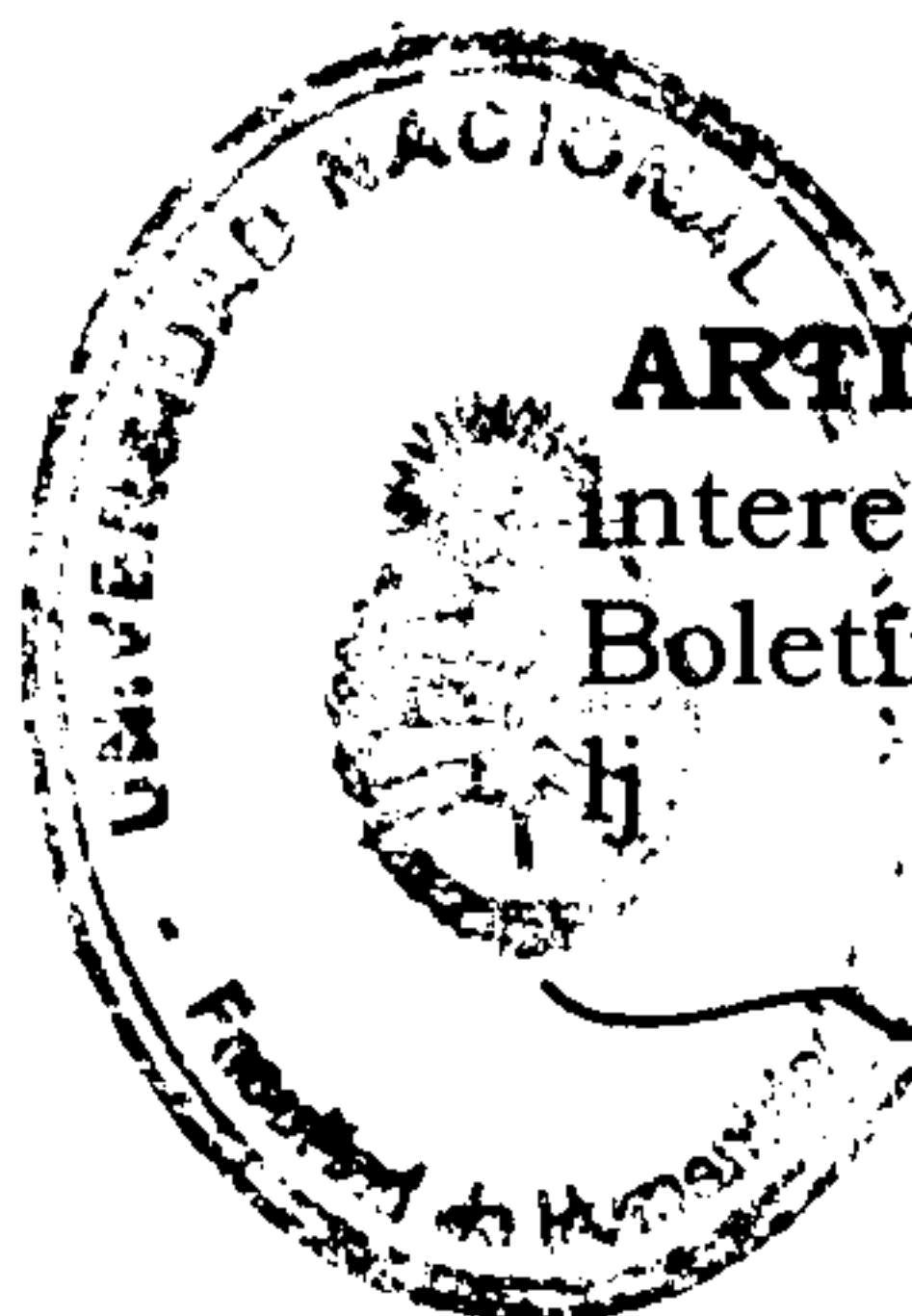
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Antropología **"ESTUDIO DE LA CERÁMICA DE TECNOLOGÍA DOMÉSTICA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO EL DIVISADERO. CAFAYATE. SALTA. ARGENTINA"** de la alumna **María Jimena Villarroel, LU. N° 708.601**.

Titulares: Dra. Clara Rivolta (Presidente)
Dra. Rossana Ledesma
Lic. Mabel Mamani

Suplentes: Lic. Silvia Soria
Lic. Christian Vitry
Lic. Claudia Subelza

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa